




Consulta la buena práctica 

CSA DENTAL

de





RED DE BUENAS
PRÁCTICAS
RELACIONADAS CON EL MODELO AICP

ÍNDICE

[Resumen](#)

[Justificación](#)

[Objetivos](#)

[Temporalización](#)

[Hitos](#)

[Recursos](#)

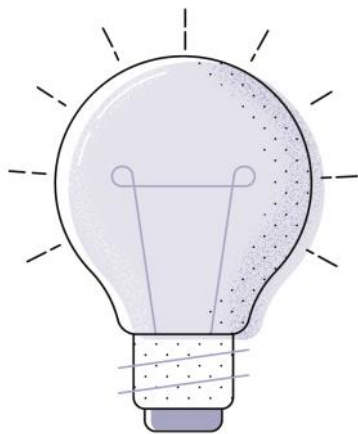
[Financiación](#)

[Alineación con los Objetivos del
Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#)

[Criterios de pertinencia](#)

Servicio de Intervención dental para

PERSONAS MAYORES



RESUMEN

Consiste en establecer una conexión entre las personas que residen en el domicilio o centros residenciales a través de cualquier medio de comunicación, con las personas que llevan a cabo el Servicio, doctores odontólogos, higienistas dentales y personal preparado y formado para dar respuesta adecuada a las posibles consultas que se presenten y/o movilizar otros recursos humanos existentes para garantizar una mejora de la salud oral de las personas más necesitadas.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Personalización, integralidad y coordinación: Experiencias aplicadas de atención o de intervención que favorezcan la autonomía personal, la independencia funcional, el bienestar y la participación de las personas que tienen necesidad de apoyos.

Productos de apoyo y TIC: Diseño y/o implementación de tecnologías, productos de apoyo y TIC para favorecer la autonomía, la independencia, el bienestar y la seguridad, tanto de las personas que tiene necesidad de apoyos como de las personas que les atienden o cuidan.

Desarrollo organizativo y profesional: Innovaciones organizativas, metodológicas o normativas que medien o favorezcan la aplicación del modelo, a través de cambios normativos, instrumentos de evaluación, adaptaciones en los sistemas de organización y gestión de los centros y recursos, coordinación sociosanitaria, metodologías e instrumentos de atención personalizada, adaptación de perfiles profesionales y formas de actuación.

Acciones de comunicación: Aquellas experiencias relacionadas con medios de comunicación dirigidas a romper los estereotipos e imágenes erróneas sobre la vejez, discapacidad, enfermedad, etc., que propongan una visión que ponga en valor a las personas.

PERSONAS BENEFICIARIAS

Personas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de dependencia, familias.

ÁMBITO TERRITORIAL

Local, supralocal, autonómico,/regional.

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Plan de control y seguimiento del enfermo en el domicilio. Protocolos de visita domiciliaria

Primera consulta ordinaria y exploración bucodental, revisión preventiva periódica anual, cribado de lesiones de cierta gravedad y determinación de necesidad de atención inmediata, tratamiento preventivo de enfermedades orales, examen de las prótesis dentales, ajuste y retoque de prótesis que causen úlceras orales y posturas in situ de prótesis mal ajustadas, aplicación tópica de gel de flúor, la higiene de prótesis y de la cavidad oral (raspado con curetas o ultrasonidos)

Plan de control y seguimiento del enfermo para intervención en clínica. Protocolos de derivación médica.

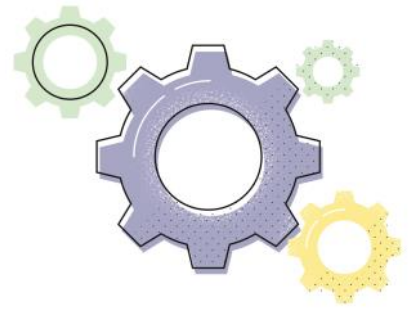
Todas las intervenciones que requieran actividades quirúrgicas y restauradoras, así como técnicas de RX y diagnóstico completo se realizarán siempre en el centro odontológico de referencia, previo traslado del paciente al mismo.

JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

El 71% de la población visitada y atendida por CSA DENTAL son mujeres, de las que en un 84% viven en un centro residencial.

De los estudios que anualmente realizamos en el análisis de la BBDD propia de la empresa para comprender la evolución de los problemas orales y poder identificar las necesidades actuales de los pacientes y dar respuesta con nuevos planes de tratamiento o nuevos consejos que compartimos con los más de 2000 profesionales de los que depende directamente nuestro servicio, se concluye que:

- El conocimiento y la responsabilidad de los centros residenciales con la implementación de la odontología todavía está en una fase muy inicial
- La prevención no se está realizando más que en un ínfimo 11% de los centros residenciales de España de los que se está atendiendo menos del 45% (promedio) de sus usuarios
- El 96% de los pacientes necesitan de tratamientos de odontología preventiva e hidratación oral profesional
- Menos del 18% de los pacientes conserva todos sus dientes y menos del 2% en perfecto estado y sin problemas sintomatológicos
- El 23% de los pacientes necesitan repararse y readaptar sus prótesis dentales o realizar una nueva.
- Los problemas provocados por un mal cuidado de los implantes será un factor que aumentará en los próximos cinco/diez años.



OBJETIVOS

Objetivo General:

Prevención, para evitar infecciones y derivaciones hospitalarias provocadas por enfermedades bucales.

Objetivos Específicos:

- Tiempo
- La reducción de tiempos de espera en clínica
- Que la familia pueda disponer de mayor tiempo efectivo para el acompañamiento de su familiar
- Económicos
- Reducir gastos provocados por planes farmacológicos mal administrados
- Formativos
- Formar en salud oral a las personas que tienen una implicación directa en el cuidado del enfermo
- AICP
- Mejorar la AICP de los centros residenciales para administrar adecuadamente productos dentales que mejoren las enfermedades orales de los pacientes
- Facilitar herramientas y productos específicos que mejoren la asistencia higiénico-bucal de los residentes

Claves...



TEMPORALIZACIÓN

Fecha de Inicio: Marzo 2013

HITOS

- Colaboración con distintos grupos residenciales
- Dado el éxito del modelo de negocio, apertura en nuevas comunidades autónomas
- Participación y obtención de distintas categorías de premios
- 2 accésit SUPER Cuidadores 2017
- Primer premio ACRA 2018

RECURSOS

Los denominados TID o Técnicos de Intervención Dental son Odontólogos e Higienistas Dentales que realizan las visitas médico-dentales a domicilio para prestar la atención del paciente en su lugar de residencia.

En la actualidad el equipo de profesionales asciende a 15 personas que forman el organigrama multidepartamental y suman una experiencia acumulada de más de 240 años, con grandes capacidades de atención y asistencia a las personas beneficiarias del servicio prestado, así como, empatía y conocimiento para sensibilizar a los cuidadores, a la familia o a los tutores de la importancia en prevención.

Se utiliza instrumental odontológico para tratar a todos los usuarios de la forma más cómoda e innovadora.

FINANCIACIÓN

Recursos propios, ingresos de la prestación de servicios/productos.

Coherencia con los

PRINCIPIOS DEL MAICP



Principio de Autonomía

Se promueve la capacidad de autogobierno de las personas y su derecho a tomar sus propias decisiones acerca de su plan de vida, así como a que sus preferencias sean atendidas, también cuando presentan situaciones de gran dependencia, pudiendo hacer elecciones entre diferentes alternativas.

Se le asigna un tratamiento personalizado previo a la autorización del mismo o del tutor ya sea familia o fundación tutelar. Se les ofrece un servicio integral y total, donde el usuario o representante puede elegir y decidir cual se adapta mejor a sus necesidades.

Principio de Individualidad

Se reconoce que cada persona es única y diferente del resto, por tanto, las actuaciones responden a criterios de personalización y flexibilidad.

Cada usuario es único, es decir, se le ofrece un tratamiento personalizado previo a una consulta general odontológica donde se detectan sus necesidades. Posteriormente, se desarrolla un plan de actuación para ese paciente.

Principio de Independencia

Se reconoce que todas las personas poseen capacidades que deben ser identificadas, reconocidas y estimuladas con el fin de que, apoyándonos en ellas, se puedan prevenir o minimizar las situaciones de discapacidad o de dependencia.

Cuando al usuario se le realiza un diagnóstico, iniciamos un tratamiento con las herramientas necesarias para satisfacer sus necesidades y de esta manera se da la posibilidad de que el usuario sea más autónomo y pueda realizar su rutina con normalidad de forma digna.

Coherencia con los

PRINCIPIOS DEL MAICP



Principio de Integralidad

Se contempla a la persona como un ser multidimensional en el que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales entendidos como una globalidad a la hora de actuar con las personas. Para garantizar la actuación óptima en todos estos ámbitos, el conjunto de recursos sociosanitarios y de otros sectores deben planificarse, diseñarse y organizarse, no con el eje puesto en los servicios, sino girando alrededor de las personas para que la atención y los apoyos lleguen de manera integrada a quienes los precisan.

Nuestro objetivo es siempre ofrecer un servicio integral, después del cual se realiza un tratamiento con un posterior seguimiento completo para comprobar que el usuario ha quedado satisfecho con la visita y el tratamiento realizado.

Principio de Participación

Se reconoce que las personas tienen derecho a participar en la elaboración de sus planes de atención y de apoyo a su proyecto de vida. Y también a disfrutar en su comunidad, de interacciones sociales suficientes y gratificantes y acceder al pleno desarrollo de una vida personal y social plena y libremente elegida.

Los usuarios cuando sienten alguna molestia nos hacen una petición, en caso de urgencia acudimos al centro el mismo día. Si el tratamiento que se necesita es muy específico y no se puede realizar en la residencia, nosotros nos encargamos de gestionar la derivación a clínica, aunque si el usuario conoce otra, es libre de ir a la que él considere.

Principio de Inclusión Social

Se reconoce que las personas deben tener la posibilidad de permanecer y participar en su entorno, disfrutar de interacciones positivas y variadas y tener acceso y posibilidad de acceder y gozar de los bienes sociales y culturales.

Nuestra Responsabilidad Social Corporativa consiste en un programa de inclusión social a través de fundaciones tutelares sin ánimo de lucro en el que ayudamos a los usuarios con menos recursos, ofreciendo una primera visita y una higiene bucodental gratuita.

Principio de Continuidad de Atención

Se reconoce que las personas deben tener acceso a los apoyos que precisan de manera continuada, coordinada y adaptada permanentemente a las circunstancias de su proceso.

Ofrecemos servicios continuados a todos nuestros pacientes desde la primera consulta hasta el final del tratamiento, además incorporando garantías.

Coherencia con los

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



Criterio de Innovación

Desde la experiencia se plantean cambios con respecto a los modelos tradicionales de atención o se cuestionan los enfoques clásicos relacionados con la imagen de las personas o con el modo de desarrollar intervenciones o actuaciones.

Siempre usamos herramientas que permitan mejorar los procesos continuamente de forma que el servicio ofrecido sea cada vez de mayor calidad, óptimo, más efectivo y eficaz.

Criterio de Transferibilidad

La experiencia contiene elementos y características que facilitan su generalización, replicabilidad o adaptación.

Al ofrecer un servicio destinado a pacientes con problemas de movilidad, desde CSA Dental nos desplazamos hasta sus domicilios para adaptarnos a esta casuística. Nuestra modalidad de servicio permite ofrecer tratamientos al mayor número de usuarios posibles tratados por profesionales con experiencia.

Criterio de Trabajo en Red

Para el desarrollo de la experiencia se han establecido relaciones y acciones conjuntas con distintas entidades y agentes de la comunidad.

Desde CSA Dental, las colaboraciones y convenios que se acuerdan con otras entidades se hacen siempre con el fin de favorecer y ofrecer el mejor servicio al usuario final.

Criterio de Perspectiva de Género

La iniciativa considera de forma transversal y sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorpora objetivos y actuaciones específicas de género, o contempla su impacto por género (personas destinatarias y profesionales).

Antes de ofrecer un servicio, nosotros elaboramos un diagnóstico donde se obtiene un resultado clínico del paciente. Antes de realizar cualquier tratamiento, disponemos de su informe para asegurarnos que se puede proceder a dicho tratamiento, teniendo en cuenta su condición y situación personal (por ejemplo, en el caso de que tome algún medicamento que sea incompatible con el tratamiento).

Coherencia con los

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



Criterio de Evaluación y Resultados

La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre:

- *Efectividad y cumplimiento de objetivos*
- *Impacto social*
- *Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica*

¿Cómo ha evaluado los resultados de su experiencia?

Evaluamos nuestros resultados a través de la aceptación de las higienes posteriores a la primera consulta. Haciendo este cálculo obtenemos un porcentaje considerable de aceptación.

¿Qué resultados se han obtenido?

Los resultados obtenidos muestran un evidente crecimiento tanto en el ámbito dental colaborando con más residencias como en el ámbito formativo, ofreciendo cursos y formando a diferentes centros en la cultura odontológica especializada en el ámbito geriátrico.

¿Qué es la

RED DE BUENAS PRÁCTICAS

RELACIONADAS CON LA AICP?

La **Red de Buenas Prácticas relacionadas con el Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona** es un proyecto promovido y gestionado por la Fundación Pilares para la Autonomía Personal mediante el que pretendemos recopilar, sistematizar y divulgar buenas prácticas en coherencia con el modelo AICP.

Con esta Red, que pusimos en marcha en 2012, se pretende poner en valor el trabajo de muchas entidades que desarrollan experiencias que constituyen buenas prácticas y así, favorecer el **aprendizaje, intercambio y cooperación** entre organizaciones, proveedores de servicios públicos y privados, profesionales e investigadores, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de personas en situación de dependencia y al avance del modelo.

En su **catálogo** se muestran **167 experiencias** que pueden transferirse a otros lugares. En el sitio de la Red existe también un repositorio de **“Materiales útiles”** puestos a disposición en el que pueden descargarse **401 documentos y publicaciones**.

Es una Red abierta a la que pueden sumarse entidades y/o profesionales del sector del envejecimiento y la discapacidad en alguna de estas dos modalidades:

- Miembros de la RED: proyectos considerados Buena Práctica.
- Amigas y amigos de la RED: personas interesadas en conocer más sobre el modelo AICP.

Se han adherido ya más de 900 profesionales y entidades

Cuenta con el apoyo económico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la subvención con cargo al 0,7 del IRPF.

* Consulta nuestra Red de Buenas Prácticas en www.fundacionpilares.org/modeloyambiente



La Fundación Pilares para la autonomía personal es una entidad sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, que tiene como objetivo **el bienestar, la dignidad y la autonomía de las personas mayores o en situación de dependencia, así como sus familias.**

